

**INFORME DE COMISARIO
AÑO 2017**

Guayaquil, marzo 25 de 2018

Señores

Accionistas de NOVAGROUP S.A

Ciudad.-

Según Resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Compañías RO.44 del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultado, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas Económicas- Administrativas de la compañía correspondiente al ejercicio que se indica anteriormente en base a lo cual puedo certificar lo siguiente:

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La administración a dado cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y de las recomendadas por la Junta General y del Directorio.

2.- CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo aseverar que las cifras constantes en el Estado Financiero y Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad y que estos son llevados con las normas que recomienda la técnica contable.

3.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones contables en el Art. 321 de la Ley de Compañías, sin objeciones que presentar;

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,


Colón Carvajal Plúa
Comisario Societario
CI. 0912121332
Reg. 4985